



# Morena y aliados aprueban la ley minera para explotar el litio

Las diputaciones de PRI, PRD y PAN se ausentaron; Monreal dice que el Senado no le dará *fast track* ni Parlamento Abierto

**El blindaje.** Los diputados de Morena, PVEM, PT y algunos de MC aprobaron ayer por la vía rápida la iniciativa presidencial que modifica la Ley Minera a fin de establecer que el litio cuente con un organismo descentralizado que controle la comercialización y esté bajo control del Estado mexicano.

Un día después de que Morena tuvo que desechar por falta de votos la reforma eléctrica presidencial, ayer con 298 sufragios, cero en contra y 197 abstenciones —PRI, PAN y PRD abandonaron el salón de plenos— aprobaron en lo general y particular los artículos no reservados del

proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.

Antes de recibir la minuta de la ley reformada por los diputados, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, descartó la posibilidad de un Parlamento Abierto para enriquecer dicha ley, y de un proceso *fast track* para aprobarla, pero sí podría ser avalada esta semana por los senadores.

El zacatecano dijo que “se turna a comisiones, se discute, las comisiones emiten un dictamen y el pleno decide sobre ese texto, así lo hemos hecho, así lo haremos”. **PAG 6**



## Monreal dice que no habrá *fast track* ni dispensa de trámites

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, descartó la posibilidad de un Parlamento Abierto para enriquecer la Ley Minera que nacionaliza el litio pero tampoco habrá un proceso *fast track* para aprobar esa ley que envió el presidente López Obrador al Congreso para que se apruebe esta misma semana en ambas cámaras.

Monreal recordó que desde hace dos años el senador de Morena, Alejandro Armenta, ya realizó foros de discusión

en torno a su iniciativa sobre la necesidad de que la explotación del litio debe ser exclusiva del Estado mexicano, sin la intervención de privados.

El zacatecano reconoció que hay una urgencia de que el grupo mayoritario en el Senado ha decidido imprimirle a esta iniciativa, pero aclaró que no pasará *fast track*, ni tampoco habrá dispensa de trámites en el pleno.

“Se envía la minuta, se turna a comisiones, se discute, las

comisiones emiten un dictamen y el pleno decide sobre ese dictamen, así lo hemos hecho, así lo haremos. No habrá dispensa de trámites en el pleno y habremos de acudir a lo que siempre hemos hecho. Así es que no hay ni habrá ningún procedimiento *fast track* y seguiremos los lineamientos que siempre hemos llevado a cabo”, aclaró.

No obstante, reconoció la posibilidad de que esta misma semana se apruebe en el Senado esta reforma para que la exploración y explotación del litio sean exclusivas de la nación, sin la intervención alguna de privados.

En ese sentido aseguró que se mantendrá a la espera de que la Cámara de Diputados la apruebe para que llegue al Senado y siga su proceso legislativo.

“El procedimiento que habremos de implementarle a es-

ta reforma, será el que hemos aplicado en otras ocasiones, ni más ni menos. Vamos a esperar que la Cámara de Diputados concluya su trabajo con la iniciativa dictaminen y aprue-

ben, y nos remita la minuta y nosotros iniciar nuestro trabajo normal, como el que hemos estado haciendo en los últimos tiempos, en la aprobación de leyes”, detalló □

### Llamado del líder senatorial

#### O dialogamos con la oposición o habrá parálisis

Luego de que fracasara el intento de aprobar la reforma eléctrica del presidente López Obrador, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió el riesgo de una parálisis legislativa en lo que resta del sexenio, por lo cual planteó a sus correligionarios la necesidad de sentarse a dialogar con la oposición.

“Necesitamos a las minorías, necesitamos a la oposición para construir mayorías calificadas; mientras la composición de las Cámaras esté en esa proporción de números, no habrá otra forma de aprobar una reforma constitucional.

“Porque, si no lo hacemos así, estaríamos entrando a un proceso de parálisis legislativa, donde nombramientos o reformas constitucionales estarían destinados a no aprobarse”, alertó.